

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

###### Edictos

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de noviembre de 1984 por el buque «Albor», de la matrícula de Alicante tercera lista, folio 2084.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau Bassas, 29, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de diciembre de 1984.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—1.331-E (5633).

★

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1984 por el buque «Siempre Sagrada», de la matrícula de Ondárroa, folio 73, al pesquero «Neison».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau Bassas, 29, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de enero de 1985.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—1.333-E (5635).

★

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1984 por el buque «Noche de San Juan», de la matrícula de Algeciras, tercera lista, folio 1795, al pesquero «Playa de Palmones».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310).

reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau Bassas, 29, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 10 de enero de 1985.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—1.332-E (5634).

★

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1985 por el buque «Prometeo», de la matrícula de Huelva, tercera lista, folio 1200, al pesquero «Jacinto Verdaguero».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau Bassas, 29, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de enero de 1985.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—1.334-E (5636).

★

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5/7 de noviembre de 1984 por el buque «Stuka», de la matrícula de Pasajes, tercera lista, folio 2254.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau Bassas, 29, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de enero de 1985.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—1.335-E (5637).

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### LAS PALMAS

###### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan Chicón Carrillo, cuyo último domicilio conocido

fue calle Monserrat, bloque, 4, cuarto B, La Línea, Cádiz, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 2/1979 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de droga.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Juan Arjona Bautista y a Juan Chicón Carrillo.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerles la multa siguiente: A Juan Arjona Bautista, 926.500 pesetas, y a Juan Chicón Carrillo, 926.500 pesetas.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros.
- 6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 4 de enero de 1985.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.538-E (6430).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisarias de Aguas

##### GUADIANA

###### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Collado Dávila, Donoso Cortés, 6, Miajadas (Cáceres).

- Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Acequia A-XX-a del canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Miajadas (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en

que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 1 de marzo de 1985.—El Comisario Jefe de Aguas, Rosalío Alonso García.—I.119-D (23914).

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### Facultad de Derecho de la Complutense de Madrid

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho expedido a favor de don Federico Rafael Marchand Reyes en 12 de junio de 1967, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 22 de febrero de 1985.—5.684-E (26571).

#### Facultad de Medicina de la Complutense de Madrid

##### Edicto

Cumplimentando la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Bartrina Prat, por extravío del que le fue expedido en 9 de abril de 1981.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 22 de abril de 1985.—D. Amado.—7.032-C (31874).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CARTAGENA

Ignorándose el domicilio actual de los señores que se citan, se les notifica por medio del presente anuncio, a fin de que realicen el ingreso en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, en los plazos y por los medios establecidos en el

Reglamento de Haciendas Locales y General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones en el Negociado de Hacienda, calle de Campos, número 4, de Cartagena, e interponer las reclamaciones pertinentes, según se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en los artículos 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y 314 y 315 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (plusvalía).

Número del expediente y año: 1.853/1983.  
Nombre o razón social: Sánchez Bouchu, Luciana Dolores. Último domicilio conocido: Amfere BT 3, 95190 Góusamville (Francia). Importe: 2.726 pesetas.

Número del expediente y año: 1.486/1984.  
Nombre o razón social: Cruz Alcántara, Manuel. Último domicilio conocido: Burriana, 89, 1.º, 2.º, 08030-Barcelona. Importe: 8.923 pesetas.

Número del expediente y año: 3.808/1984.  
Nombre o razón social: García Sánchez, Juana Ángela. Último domicilio conocido: Menorca, 41, 28009-Madrid. Importe: 2.485 pesetas.

Número del expediente y año: 5.355/1984.  
Nombre o razón social: Sanz Blanco, Julián. Último domicilio conocido: Pintor Velázquez, 15, escalera derecha, 5.º B, Móstoles (Madrid). Importe: 3.864 pesetas.

Número del expediente y año: 5.396/1984.  
Nombre o razón social: Campillo García, Bernardo. Último domicilio conocido: Rosa, 1, 1.º A, 08002-Barcelona. Importe: 72 pesetas.

Cartagena, 25 de febrero de 1985.—3.727-E (15392).

★

Ignorándose el domicilio actual de los señores que se citan, se les notifica por medio del presente anuncio, a fin de que realicen el ingreso en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento de Haciendas Locales y General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones en el Negociado de Hacienda, calle de Campos, número 4, de Cartagena, e interponer las reclamaciones pertinentes, según se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en los artículos 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y 314 y 315 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (plusvalía).

Número del expediente y año: 4.405/1980.  
Nombre o razón social: Francisco Cremades Campoy. Último domicilio conocido: Bartolomé Torres, 38, 5.º, B, Palma de Mallorca. Importe: Pesetas 2.032.

Número del expediente y año: 5.362/1981.  
Nombre o razón social: Peter Chapman. Último domicilio conocido: 17 Elm Court Birkenshaw, Bradford (Inglaterra). Importe: 2.999 pesetas.

Número del expediente y año: 170/1982.  
Nombre o razón social: Kenneth William Walden. Último domicilio conocido: Wodlans Cottage, North Litteleton, Evesham Worcs (Inglaterra). Importe: 26.785 pesetas.

Número del expediente y año: 1.762/1982.  
Nombre o razón social: Santiago Jareño Casas. Último domicilio conocido: Artajona, 1, 6.º A, Madrid. Importe: 4.997 pesetas.

Cartagena, 15 de marzo de 1985.—El Jefe del Negociado.—4.578-E (20049).

#### CORNELLA DE LLOBREGAT

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 25 de marzo próximo pasado, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma

Interior «Can Gaya», según lo previsto en el artículo 147 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando de manifiesto el expediente en el Servicio de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, con el fin de que quien se considere interesado en el mismo pueda formular las alegaciones que crea convenientes, en el plazo de un mes a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 9 de abril de 1985.—El Alcalde, Fredric Prieto i Caballé.—3.508-A (37707).

#### RIANXO (LA CORUÑA)

##### Edicto

A los efectos que determina el artículo 80, 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento de los interesados, se hace público, por plazo de quince días, que el Ayuntamiento de Rianxo tramita expediente de expropiación forzosa de la casa, sita en la calle del Campo, sin número, y que está inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de José María Seco Teijeiro, y al objeto de entender con los interesados las superiores diligencias en el expediente.

Rianxo, 6 de mayo de 1985.—El Alcalde, José Bravo Friero.—6.913-E (32528).

#### SABADELL

##### Edicto

El Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 26 de marzo de 1985 acordó aprobar inicialmente el proyecto de Modificación del Plan de Ordenación General de Sabadell y comarca en cuanto a la reordenación del área delimitada por las calles Serra Camaró, Atlanta, Aurelia, Adriana y Arcadia de este término municipal.

El proyecto, elaborado por los Servicios Técnicos municipales, consta de Memoria, normativa y dos planos y se puede examinar en el Departamento de Urbanismo, Sección de Plano de la Ciudad, calle Sol, número 1, cuarta planta, durante el término de un mes, a los efectos prevenidos en el artículo 41 del Reglamento de Planeamiento.

Sabadell a 25 de marzo de 1985.—El Alcalde-Presidente.—3.507-A (32560).

#### VILANOVA I LA GELTRU

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1984 acordó modificar el artículo 12 de los Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de las Comarcas del Penedés i Garraf en el sentido de añadir a las finalidades de la misma la creación de un Servicio de Información y Asesoramiento a la Juventud, quedando, pues, la redacción del artículo 12 de los Estatutos de la siguiente manera:

«Artículo 12. Finalidades propias.—La Mancomunidad tiene por objeto reunir los esfuerzos y posibilidades económicas de todos los municipios que la integran para la creación y mantenimiento de los servicios de búsqueda, potabilización y distribución de aguas, tratamiento y eliminación de residuos urbanos, creación del servicio de mataderos y mercados comarcales y creación del servicio de Información y Asesoramiento a la Juventud».

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de por espacio de un mes pueda ser examinado en la Secretaría Municipal y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Vilanova i la Geltrú, 15 de enero de 1985.—Jaume Casanovas i Escussol, Alcalde-President de L'Ajuntament de Vilanova i la Geltrú.—571-A (31897).